

GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("GAM") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración en su reunión del día 23 de mayo de 2007 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en San Fernando de Henares (Madrid), en el Centro Municipal de Empresas, Polígono Industrial de San Fernando de Henares, Avenida de la Vía Láctea, s/n, 28830, el día 28 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2007 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente Orden del Día que se adjunta como Anexo a la presente comunicación. La convocatoria de la Junta General será publicada en los próximos días.

Madrid, 25 de mayo de 2007

Francisco Martínez Maroto
Secretario no consejero de la Sociedad

Anexo I

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio
3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades, del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2006
4. Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad
5. Aprobación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2007
6. Reelección de los auditores de la Sociedad
7. Ratificación de QMC Directorships, S.L. como miembro del Consejo de Administración
8. Reelección de Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L. como miembro del Consejo de Administración
9. Reelección de D. Pedro Luis Fernández Pérez como miembro del Consejo de Administración
10. Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración
11. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar, en una o en varias veces, el capital social, incluso con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, en los términos previstos en el artículo 153.1.b), en el artículo 282 y en el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas

12. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público

13. Redacción, lectura y aprobación del acta